PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fe Nº 289696

ESC. NICOLAS EFREN ALONSO BENIA - 15439/3

NICOLAS ALONSO BENIA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO QUE: I) NETFIORE SOCIEDAD ANONIMA, es persona jurídica hábil y vigente regida por la ley 16.060, constituida por Acta de fecha 20 de Julio de 2015. Sus Estatutos fueron aprobado por la Auditoria Interna de la Nación el 04 de Agosto de 2015, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 109921 el 01 de Setiembre de 2015 y publicado legalmente. La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución. De acuerdo a los Estatutos Sociales a la Sociedad la representará el Administrador, el Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores actuando conjuntamente. Según Acta de Asamblea General Extraordinaria, realizada en Montevideo, de fecha 14 de diciembre de 2015, fue designado el siguiente directorio: **PRESIDENTE: FEDERICO COUTO PETRIDES** único director, con amplias facultades de representación vigentes. **II)** La sociedad dio cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 17.904 según Declaratoria inscripta en el Registro de Personas Jurídicas. Sección Registro Nacional de Comercio el 26 de Enero de 2016 con el número 2586. **III)** La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 217660600010. Lo relacionado surge de la documentación que tuve a la vista. **EN FE DE ELLO:** a solicitud de parte interesada y a efectos de su presentación ante oficinas públicas y ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintinueve de enero del año dos mil dieciséis.-

ARANCEL OFICIAL
Artículo: 6
Honorario: 1687
Mont. Not. $ 261
Fdo Gremial $ -

$ 261,00

054971 40

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

000069

NICOLAS ALONSO BENIA
ESCRIBANO PÚBLICO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: **NICOLAS EFREN ALONSO BENIA** es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fe Número 289696 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente.**EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo,si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el primero de febrero de dos mil dieciseis.

ANA MARIA VICENTINO
Escribana
INSPECCIÓN GENERAL
REGISTROS NOTARIALES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.	País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay
	El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2.	ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO
3.	quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	ASESOR II ESCRIBANO
4.	y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ
	Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le 3 de Febrero de 2016
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores	
8. bajo el número N° sous n°	00016007082011C	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Adriana Puccio Signature : M.RR.EE.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: http://www.mrree.gub.uy.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see: http://www.mrree.gub.uy.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: http://www.mrree.gub.uy.